

la Ley 81/1962, de 24 de diciembre, el personal de referencia solicitará las vacantes a cubrir y que a continuación se citan:

Servicios Centrales: Dirección General de la Vivienda, 8; Dirección General de Urbanismo, 7; Secretaría General Técnica, 1. Total Servicios Centrales: 16.

Servicios Provinciales: Alava, 3; Albacete, 3; Alicante, 2; Badajoz, 2; Barcelona, 1; Burgos, 3; Cáceres, 3; Cádiz, 2; Castellón, 3; Ciudad Real, 1; Cuenca, 2; Gerona, 1; Granada, 1; Guipúzcoa, 6; Huelva, 1; Lérida, 1; Logroño, 1; Lugo, 1; Madrid, 3; Málaga, 5; Murcia, 2; Navarra, 2; Oviedo, 6; Palencia, 2; Las Palmas, 2; Pontevedra, 3; Santa Cruz de Tenerife, 3; Santander, 1; Segovia, 1; Sevilla, 3; Soria, 2; Tarragona, 1; Teruel, 1; Valencia, 2; Vizcaya, 5; Zamora, 2; Melilla, 1. Total Servicios Provinciales: 84.

B) La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid; en las Delegaciones Provinciales del Ministerio o en las oficinas de Correos en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

C) Las peticiones podrán formularse para una o varias plazas vacantes, con indicación en este caso del orden de preferencia.

D) La adjudicación de plaza se verificará en atención a las siguientes circunstancias, que se exponen por orden descendente de valoración:

a) Prestación actual de servicio en la Unidad administrativa a que corresponda la vacante convocada.

b) Prestación actual de servicio en Unidad administrativa establecida en la misma localidad en que radique la Unidad administrativa de la vacante.

c) Orden de situación en la Escala creada por Ley 83/1962, de 24 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 18 de mayo de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de la Vivienda.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de mayo de 1963 por la que se acuerda el reintegro al servicio activo del Fiscal comarcal don Rafael Moreno Lovera.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el reintegro al servicio activo de don Rafael Moreno Lovera, Fiscal comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de mayo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las plazas que se indican a los Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956, y como resultado del concurso anunciado con fecha 1 de abril de 1963, «Boletín Oficial del Estado» de 9 del mismo mes,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y destino para el que se les nombra:

Don Salvador García Sánchez.—Audiencia Provincial de Huelva. Juzgado de Cartagena número 2.

Don Felipe Zúñiga Izco.—Juzgado de Barcelona número 11.—Juzgado de Barcelona número 13.

Don Diego Chamorro Tejero.—Juzgado de Posadas.—Juzgado de Linares.

Don Germán López Sánchez.—Juzgado de Villanueva de los Infantes.—Juzgado de Peñaranda de Bracamonte.

Don Felipe Ezquerro Oliver.—Juzgado de Tamarite de Litera.—Audiencia Territorial de Barcelona.

Don Salvador Quesada Palomino.—Juzgado de Iznalloz.—Juzgado de Mancha Real.

Don Fortunato Alzorric Orzanco.—Excedente.—Audiencia Territorial de Pamplona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.*

Visto el expediente instruido, como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 16 de abril último, para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican, con expresión del nombre y apellidos, destino actual y plaza para la que se les nombra:

Don Emilio Morote Avendaño.—Badajoz número 2.—Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Don Francisco Castillo Gálvez.—Cádiz número 1.—Cádiz número 2.

Don Gregorio Alonso Sanmiguel.—Barcelona número 3.—Madrid número 12.

Don Román Cid Montero.—Becerreá (Lugo).—Celanova (Orense).  
Don Aurelio Martín Gordo.—Cangas de Onís (Oviedo).—Mieres (Oviedo).

Don Enrique Lorenzo Domarco.—Mesía (La Coruña).—Arzúa (La Coruña).

Don Luis Colubí de la Cistara.—Albaida (Valencia).—Andújar (Jaén).

Don Ricardo Babio Rilo.—Arbó (Pontevedra).—Padrón (La Coruña).

Don Cristóbal Jiménez León.—Tarazona (Zaragoza).—Pastrana (Guadalajara).

Don José Jiménez Fuentes.—Calella (Barcelona).—Mataró (Barcelona).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se indican sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se mencionan, con antigüedad y efectos de esta fecha: